



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO AL PROYECTO "FORO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES Y PROCESOS PARTICIPATIVOS EN ANDALUCÍA 2017".

La Tercera Teniente de Alcalde informe sobre el expediente administrativo cuyo contenido es el siguiente:

Que la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias), promotora de este proyecto, viene trabajando desde tiempo en el diseño de herramientas y procesos que favorezcan la transparencia, la participación, la innovación y el gobierno abierto entre sus Asociados, con compromiso institucional, en la búsqueda de la mejora del servicio público y de la buena gobernanza.

Que el propósito de éste Documento de Adhesión es esbozar un marco de colaboración, con el fin de facilitar la aplicación de una fructífera cooperación entre las Partes para la implementación del Proyecto a escala local, regional.

Que esta colaboración no supone ningún coste económico para el Ayuntamiento de Palma del Río.

Que los compromisos que el Ayuntamiento de Palma del Río adquiere son los siguientes:

- a. Designar al Responsable Político y Personal Técnico asignados/as al Proyecto, y con quienes interactuaremos en las fases de implementación – acción y seguimiento del Proyecto.
- b. Cooperar en la fase de investigación-acción, seleccionando a 20 Representantes Locales /Actores Clave con quienes conformaremos los Grupos Motor Locales. Instituciones y/o Organizaciones que interactuaran en los procesos participativos que se prevé celebrar a través de las sesiones presenciales fijadas en el proyecto.
- c. Poner a disposición de la Asistencia Técnica del Proyecto un “espacio de encuentro” para celebrar las reuniones presenciales.
- d. Facilitar la participación en las actividades previstas tanto de trabajo de grupo, formación como de intercambio de experiencias al personal técnico, responsables políticos con competencias en la materia como a los representantes locales designados para conformar el Grupo Motor.



- e. Visibilizar su experiencia, formando parte de una red autonómica - desde la que contribuir a la buena gobernanza local y la cohesión social -, a la que se invitará a formar parte a otros actores locales, que conformaran la Red Andaluza de Ciudades Participativas.
- f. Conocer el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, como norma reguladora de esta materia.
- g. Facilitar la participación ciudadana en la Administración Local para establecer cauces materiales, proporcionar la información, los conocimientos y la motivación necesaria para hacerla efectiva.
- h. Trabajar de forma coordinada y cooperativa entre Administraciones Públicas y Actores Locales a fin de conseguir las condiciones sociales para que toda la ciudadanía tenga las mismas oportunidades para opinar, expresar y participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos.

Que las personas asignados/as al Proyecto, serán el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y la persona que ostente la Secretara del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Que los actores claves con los que se conformarán los Grupos Motores son:

- D. José Santos Fernández. AMPA Entre dos Río.
- D^a. Emilia Domenech López. Club Atletismo Virgen de Belén.
- D. José Caamaño Martínez. Club de Atletismo Palmathlon.
- D^a. Carmen López Jiménez. Asociación Cultural Buscando un Sueño
- D. Noël Romero Tena. Asamblea Local de la Cruz Roja.
- D. Antonio Pérez Morales. Asociación Palmeña Ayuda Drogodependiente "Guadalquivir"
- D^a M^a Dolores Muñoz Prada. Hermandad de la Virgen de la Cabeza
- D. Rafael Díaz Caro. Asociación Española Contra el Cáncer.
- D. Francisco Rodríguez Serrano. Asociación Interparroquial de Promoción Social (A.I.P.S.)
- D. Manuel Velasco Carrasco. Club de Atletismo Palma del Río.
- D^a. Isabel Domenech Orozco. Hermandad de la Virgen de la Cabeza
- D^a. Angelines Sillero. Asociación Alzheimer
- D^a. Regina Fernández Miquel. Asociación para la Intervención Social Fusión 21
- D. Rafael Lorite Mendez. Asociación Cultural Meraki.
- D. Jose M^a Vida de Dios. Asociación de Padres y Amigos de Niños con Necesidades Especiales para su Desarrollo e Integración Social
- D. Enrique Acosta Díaz. Asociación de Vecinos Llano la Era
- D. Angel Cazorla Velasco. Asociación de Vecinos Llano la Era.
- D. José Martín. Asociación OJE
- D. José Palma. Asociación de Empresarios EMPA
- D. Manuel Charito. DILO Asociación LGTBI Palma del Río



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Que considerándose de interés para este Municipio la Adhesión al Proyecto Foro Andaluz de Gobiernos Locales y Procesos Participativos en Andalucía, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 40/2015

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 20 de Julio de 2017, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Aprobar el documento de Adhesión del Ayuntamiento de Palma del Río al proyecto "Foro Andaluz de Gobiernos Locales y Procesos Participativos en Andalucía 2017" .

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente